PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (INTEGRANDO EL DECRETO 10-72 ARTICULO 2.2.4.6.25 Y DECRETO 2157-2017 PGRDEPP)

CENTRO DE ACOPIO ASOCONEG

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
JUSTIFICACIÓN 6
OBJETIVO GENERAL 7
OBJETIVO ESPECIFICO 8
ALCANCE Y ESTRATEGIA 9
MARCO TEÓRICO 10
MARCOLEGAL 10
ACTIVIDAD DE CONTROL 12
MARCO CONCEPTUAL 13
DATOS GENERALES 14
ÁREAS DE EMPRESA 15
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS 16
TIPOS DE AMENAZAS 17
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 18
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGO 20
BOTIQUÍN 21
EXTINTORES 21
HIDRANTES Y GABINETES 21
DETECTORES DE HUMO 21
ROCIADORES 21
SISTEMAS DE APOYO 22
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA 23
PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS 25
PLAN DE EVACUACIÓN DEFINICIÓN DE EVACUACIÓN 26
OBJETIVO GENERAL 27
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 28
OBJETIVOS ESPECÍFICO 29

PROCESO DE EVACUACIÓN30
PLAN DE EVACUACIÓN..... 32
FLUJOGRAMA DE EVACUACIÓN 34
PUNTO DE ENCUENTRO..... 35
RUTAS Y SALIDA DE EMERGENCIAS 36
TRIAGE..... 38
PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN 39
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE UN INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN..... 40
DIAGRAMA DE FLUJO..... 43
PLAN EN CASO DE COLAPSAMIENTO ESTRUCTURAL / SISMOS44
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DURANTE Y DESPUÉS DEL SISMO46
DIAGRAMA DE FLUJO..... 50
PLAN EN CASO DE INUNDACIONES – TORMENTAS51
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE INUNDACIÓN.....51
PROCEDIMIENTODE AMENAZAS DE ATENTADOS/TERRORISMO.....53
DIAGRAMA DE ATENTADO TERRORISTA54
SIMULACROS.....55
PRÁCTICAS Y SIMULACROS PROCEDIMIENTO GENERAL.....55
GLOSARIO.....57
DIRECTORIOS DE EMERGENCIAS.....61
ANEXOS..... 62
ANEXO 162
ANEXO 263
ANEXO 365
SUGERENCIAS DE MEJORA.....66

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que todo evento imprevisto que afecte la seguridad de la CENTRO DE ACOPIO ASOCONEG o que vaya en el deterioro de la integridad es considerada como una “emergencia”, la Corporación hace necesario presentar el PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, en consideración de la importancia que tiene la integridad de los recursos con los que cuenta.

El hecho de que en el momento menos pensado se puede producir un desastre, este puede desestabilizar todo el CENTRO DE ACOPIO causando heridos, muertes, y grandes pérdidas materiales que pongan en peligro la estabilidad económica de la organización; es necesario estar preparados, mediante una planeación de acciones oportunas y efectivas para minimizar los efectos de dichos eventos.

Una estrategia de prevención, es el **PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** del CENTRO DE ACOPIO, el cual integra los componentes normativos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE – Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.25) y el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP – Decreto 2157 de 2017). Para la BODEGA considerando sus amenazas internas y externas, los recursos con los cuales cuenta para las emergencias y la organización necesaria para realizar acciones en vías de salvaguardar vidas y bienes del CENTRO DE ACOPIO.

JUSTIFICACION

Haciendo un análisis de las amenazas internas y externas en las distintas áreas del CENTRO DE ACOPIO, se han identificado factores de riesgo, que hacen más vulnerable ante emergencias tales como: incendio, terremoto, sabotaje por entidades al margen de la Ley.

De acuerdo a lo anterior se pone de manifiesto la necesidad de hacer un Plan de Emergencias y desastres, determinando acciones específicas para atender emergencias comprometiendo a toda el, buscando favorecer la protección de todos los colaboradores y la estabilidad del CENTRO DE ACOPIO.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan de Emergencias y desastres del CENTRO DE ACOPIO, estableciendo un proceso organizado de acciones a seguir en el momento de presentarse un desastre.

Proporcionar a toda la comunidad educativa las herramientas necesarias para prevenir, enfrentar y controlar las situaciones de emergencia, cuando se presente dentro o fuera de la Institución, para salvaguardar no solo la integridad en las instalaciones sino también la salud de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar al CENTRO DE ACOPIO.
- Establecer la estructura organizativa del CENTRO DE ACOPIO. Para la atención de emergencias.
- Identificar las amenazas internas y externas presentes, que puedan afectar el sistema del CENTRO DE ACOPIO al presentarse un desastre.
- Definir acciones a seguir antes, durante y después de presentarse alguna emergencia.
- Diseñar Plan de Evacuación, estableciendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de seguridad de ubicación final.
- Realizar análisis de vulnerabilidad del CENTRO DE ACOPIO, calificando amenazas posibles.
- Capacitar a los integrantes del CENTRO DE ACOPIO en la prevención y control de las posibles emergencias.
- Conformar y organizar la brigada de emergencia.

ALCANCE Y ESTRATEGIAS

Este Plan de Emergencia Y desastres aplica para las actividades de todas las áreas operativas del CENTRO DE ACOPIO. Para la ejecución del Plan, se involucran recursos humanos, y logísticos; así como instituciones de servicios de salud, y cuerpos de socorro.

El alcance previsto para el desarrollo y ejecución del Plan de Emergencia, incluye un plan de acción y la organización para la toma de decisiones en un esquema de control, donde cada trabajador del CENTRO DE ACOPIO debe conocer y aplicar en forma clara sus funciones y responsabilidades.

MARCO TEORICO

MARCOLEGAL

Este Plan de Emergencias se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

• Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de1948).

Artículo 3. “Todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Resolución 442-.169 de la Naciones Unidas

“Por la cual se designa el periodo 1990-2000 como el decenio internacional para la reducción de desastres naturales”

Ley 46 de 1989:

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente “señalizadas”.

Decreto 919 de1989:

“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 1: “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

La Legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la “Atención en salud a personas afectadas por catástrofes”.

Algunos aspectos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional son:

• **En 1979 la Ley 9** hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.

• **Con el Decreto 586 de 1983** se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.

• **La Resolución 2013 del 6 junio de 1986**, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

• **La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le exige a la institución, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

A. Preventiva: Consiste en la aplicación de Normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la Institución.

B. Pasiva: Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficiente y adecuada para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.

• **Decreto Ley 1295 del 22 de junio de 1994**

• Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”. Sistema General de Riesgos Profesionales. Art. 35: Contraprestación de Servicios.

• Directiva Ministerial No. 13 de 1992. “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

• Resolución 7550 de 1994. "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

• Ley 1562 de 2013. “Por la cual se modifica el Sistemas de Riesgos

Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional.”

• Decreto 1443 de 2014. “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).”

• Resolución 044 de 2014. “La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento.”

• Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25) El Plan de emergencias contiene las acciones a seguir en caso de situaciones de calamidad, urgencia o catástrofe.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Emergencias y desastres es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

GLOSARIO

Ante la necesidad de manejar terminología y criterios unificados se aclararán los conceptos básicos manejados en la atención de emergencias y desastres:

AMENAZA: Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medioambiente.

Amenazas de Origen natural:

Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los terremotos, erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.

Dentro de estas podemos categorizar las:

- **Tectónicas**: Sismos.
- **Hidrometeoros lógicos:** Inundaciones, sequías, etc.
- **Biológicos:** epidemias, plagas.

Amenazas de origen antrópico:

Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

Las amenazas antrópicas se pueden categorizar en:

• **Tecnológicas:** Explosiones, incendios, Accidentes, deforestación, contaminación, Colapsos estructurales

• **Socio-organizativas:** Conflictos armados, terrorismo, xenofobia, desplazamiento forzado de la población, inseguridad, etc.

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Capacitación: Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del

mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

COORDINADOR: Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

DESASTRE: Alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional o internacional.

Ejercicio: Proceso para entrenar, evaluar, practicar y mejorar el desempeño en una organización.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que

deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012)

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros.

Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas. Un evento puede ser algo no ocurrido

Evaluación del riesgo /análisis: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías:

Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Gestión de Emergencias: Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

Gestión del riesgo de desastres: Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: daño, destrucción o perdida esperada obtenida de la consolación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

Sistema comando de incidentes: Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN): Parte del sistema general de gestión que establece, implementa, opera, monitorea, revisa, mantiene y mejora la Continuidad de Negocio.

Sistemas de Información: Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

Las instituciones de salud deben considerar la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad en los siguientes aspectos:

A. Vulnerabilidad estructural: Se deben ajustar a las exigencias de la NSR-98. Revisada previamente.

B. Vulnerabilidad no Estructural y Funcional: Las instituciones de salud poseen un equipamiento especializado y de alta complejidad que puede superar el valor estimado de la estructura y que en caso de fallar pueden ocasionar el colapso funcional de la institución. Se debe realizar el diagnóstico de los elementos no estructurales tales como: cielo raso, equipos médicos, redes de líneas vitales (agua, energía eléctrica, gas, teléfonos) red de gases medicinales, hidráulicas, vías de acceso entre otros.

C. Índice de Vulnerabilidad: Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

ABREVIATURAS

CI: Comandante del Incidente

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre

EDAN: Evaluación de daño y análisis de necesidades.

SCI: Sistema Comando de Incidentes.

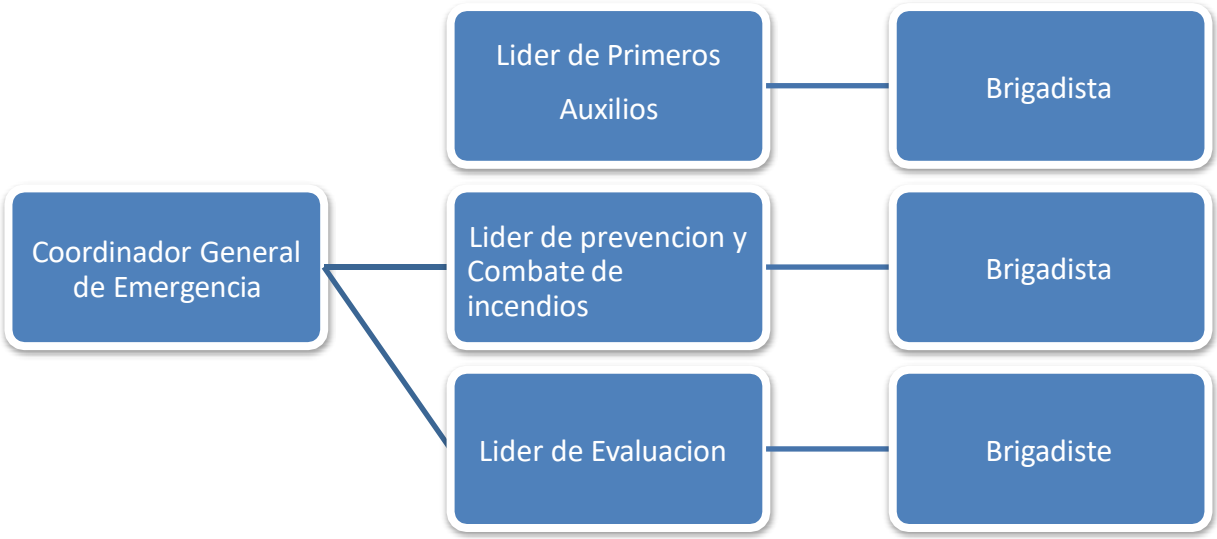
SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.

REFERENCIAS

Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Glosario de la Estrategia http://www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, 2009, UNISDR: http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdfh

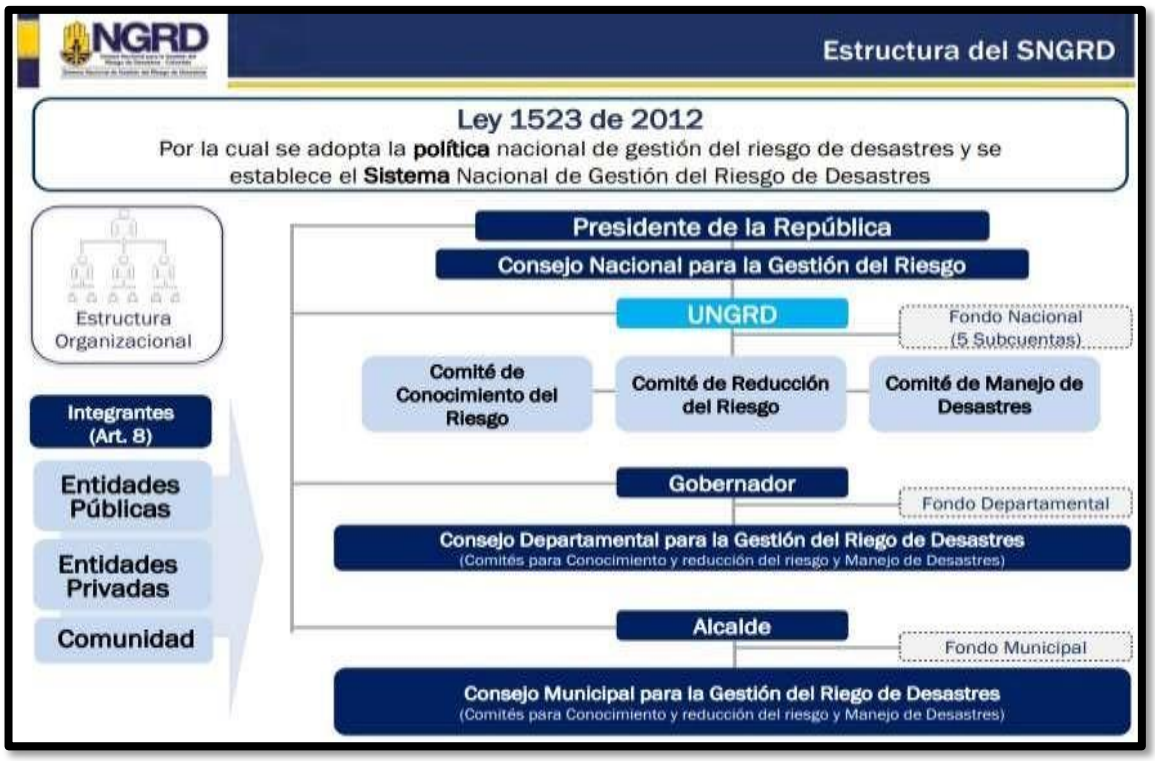
COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL CENTRO DE ACOPIO



RAZÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN POE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL.
NIT	806012030-7
Ubicación de la bodega	CARTAGENA, Barrio EL PRADO Dirección: DG 23 32-59 P 1
Clase de riesgo	I
Actividad económica	9499
Materias primas e insumos	▪ Papelería ▪ Tintas de impresoras ▪ Productos químicos para limpieza y desinfección
Equipos Utilizados	▪ Escritorios ▪ Sillas ▪ Equipos de Cómputo ▪ Tv

ARTICULACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO.

En caso de una emergencia o de un desastre que sobrepase la capacidad de la atención de la sede del CENTRO DE ACOPIO ASOCONEG, el Comité de Emergencias y Desastres se articulará a la estructura actual de la Gestión de Riesgo de Desastres y se escalará en dicha estructura de acuerdo al nivel correspondiente del desastre y la afectación municipal o departamental. A continuación, se presenta la Estructura del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD):



DIRECTORIO COORDINADORES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Departamento / Ciudad	**Nombre**	**Teléfono**	**Teléfono particular**	**Correo electrónico**
Atlántico	Edinson Palma Jiménez	3202407428	3012501343	cdgrd.atlantico@gestiondelriesgo.gov.co
Barranquilla	Ana Saltarín Jiménez	3202398442	3176412150	cmgrd.barranquilla@gestiondelriesgo.gov.co
Bolívar	Ariel Zambrano Meza	3202407320	3143792086	cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co
Cartagena	Fernando Antonio Abello Rubiano	3202398425	3135768870	cmgrd.cartagena@gestiondelriesgo.gov.co

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

DIAGNOSTICO DE AMENAZAS

AMENAZA	RECOMENDACION
Sismos	• Recibir capacitación sobre comportamiento ante un sismo y medidas • Preventivas a tener en cuenta para afrontar el evento. • Asegurar elementos que puedan caer.
Incendio	• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas. • Inspección y recarga oportuna de equipos contraincendios. • Entrenamiento en control de incendio. • Mantener un almacenamiento adecuado de la papelería y Combustibles teniendo en cuenta que se encuentren alejados de chispas o fuego.
Secuestro	• Verificar la entrega segura a un familiar del usuario, conocer los familiares, en caso de sospecha llamar a los padres.
Accidentes físico mecánicos	• Capacitar a los niños en los riesgos de los juegos bruscos o en el descenso y ascenso rápido de escaleras. • Uso de señal de piso resbaloso.
Caída de elementos	• Aseguramiento de ventanas con silicona, realizar mantenimiento de las ventanas y alejar los niños de posibles equipos que puedan caer, como ventiladores y televisores.
Falla estructural	• Existe la posibilidad de falla o Caída de estructuras por causa de un sismo ocasionando colapso de techos, láminas de Drywall, paredes, ruptura u • obstrucción de tubos o ductos de aguas residuales, Obstrucción de áreas de circulación, Desprendimiento de vidrios.
Accidente vehicular	• Es un evento que puede presentarse frente a las instalaciones; esto puede darse por la falta de señalización
Ruptura de un tubo de agua	• Debido a la presión del agua y calidad de la Tubería.
Derrame de producto químicos	• Mala manipulación de los productos (re envasar, almacenamiento, uso)

29	Social	Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	Baja
30		Asonadas, protestas o manifestaciones, agresion a funcionarios	Alta
31		Hurto, robo, atraco	Alta
32		Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de	Media
33	Ambiental	Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Baja
34		Deforestación	Baja
35		Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	Muy Alta
36		Excavaciones	Baja
37		Incendios forestales	Baja

METODOLOGIA DE ANALISIS DE RIESGO

AMENAZA			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
B	Baja	El evento no se ha presentado pero puede presentarse o se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 30 y 100 años	1
M	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 10 y 29 años	2
A	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 9 y 2 años	3
MA	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 2 años (24 meses)	4

BOTIQUÍN

CENTRO DE ACOPIO ASOCONET, cuenta con 1 botiquín grande de primeros auxilios para curaciones básicas y 1 botiquín tipo de primeros auxilios para curaciones básicas en oficina.

EXTINTORES

TIPO	NÚMERO
Solkaflam	0
Multipropósito	3
Agua	0
Gas Carbonic (CO2)	0

HIDRANTES Y GABINETES

No evidencia.

DETECTORES DE HUMO

No evidencia.

ROCIADORES

No Evidencia.

RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A. Preparación del Personal: capacitación de comité y personal del CENTRO DE ACOPIO.

B. Instrucciones para visitantes, probabilidad real de ayuda Externa (Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía Nacional, Clínicas, Hospitales, etc.).

C. Equipos para atención de Emergencias: extintores portátiles, alarmas de Evacuación, señalización e iluminación de evacuación, planos de evacuación, equipos de Comunicación.

F. Instalaciones: Estructura y tipo de construcción, suministro de Servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas, etc.), vías y escaleras de evacuaciones

H. Principales, puntos de encuentro, área definida para control de emergencia la terraza.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

CADENA DE LLAMADO

En caso de emergencia o requerimiento de servicio de ambulancia se puede realizar el llamado De emergencias por celular gratis sin necesidad de minutos al 123.

ALARMAS

Existe un megáfono que en caso de emergencia es activado Emitiendo un sonido (sirena) que señala el estado de emergencia o evacuación y un pito.

ORGANIZACIÓN DEL CDI PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

El conjunto organizado de políticas, procedimientos, acciones y recursos humanos, técnicos y de otra índole, cuya interacción le permiten obtener a la BODEGA una estrategia adecuada para prevenir y controlar situaciones de emergencia, es conocido como el plan de emergencia y desastres. El compromiso de las directivas del CENTRO DE ACOPIO es un elemento clave para el éxito o el fracaso de toda organización.

La prevención y atención de emergencias necesita del liderazgo y apoyo de la coordinadora, Administración, expresando este soporte mediante la asignación de una serie de recursos humanos, técnicos y económicos e incluso facilitando el cambio de la cultura del CENTRO DE ACOPIO hacia la prevención y el comportamiento seguro.

Este compromiso debe estar en primer lugar enmarcado en una declaración formal mediante la cual se manifieste expresamente el alcance y nivel de compromiso de la administración en el tema y es reflejado a través de la POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

En la estructuración de los planes de emergencia y desastres es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de la situación.

PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

TODO EL PERSONAL	COORDINADOR DE EMERGENCIAS	BRIGADISTAS	CO ORDINADOR DE EMERGENCIAS
Antes de la emergencia Identificar, entender y divulgar: Recursos del Sector, Planos de evacuación, Rutas de evacuación, Puntos de encuentro. Saber con claridad qué hacer – qué no hacer en caso de un evento /emergencia o crisis. Saber: a quien llamar, manejar información básica. **Todo el personal** **Durante la** **emergencia** Reportar de Inmediato toda situación anormal o sospechosa.	**Antes de la emergencia** Revisar permanentemente el estado de los recursos existentes. Asegurar la preparación del personal, el estado de los equipos y la actualización de este plan.	**Durante la emergencia** Liderar las distintas escenas la evacuación por áreas, la prestación de primeros auxilios y el control de la escena. Apoyar en labores como control de accesos, comunicaciones y otras labores asignadas.	**Durante la emergencia** Coordinar el proceso de evacuación en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO. Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua o no. Asegurar la comunicación con organismos de socorro directamente o delegar dicha función.

PLAN DE EVACUACIÓN

DEFINICIÓN DE EVACUACIÓN

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada por un Peligro, incendio, sismo, etc., protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento.
Hasta y a través de lugares de menor riesgo.

DEFINICIÓN PLAN DE EVACUACIÓN

Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace La integridad de los ocupantes, comunicarles oportunamente la decisión

De abandonar las Instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, Desplazándose a través de lugares también seguros.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Evacuación es establecer y generar las condiciones, destrezas y Procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Institución,

Protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de desempeño que se pretenden alcanzar con el Plan de Evacuación son:

A. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes de todas las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO.
B. Generar entre los ocupantes condiciones de confianza y motivar su participación hacia Las acciones de emergencia.
C. Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
D. Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en las instalaciones.
E. Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
F. Minimizar el tiempo necesario para movilización y salida en caso de emergencia
G. Procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Institución, Protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en riesgo, Peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a Desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

PROCESO DE EVACUACIÓN

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien

lo reconoce. El tiempo depende de:

- Clase de riesgo
- Medios de detección posible
- Uso de la edificación
- Día y hora del evento

SEGUNDA FASE: ALARMA

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de

- Evacuar y se comunica esta decisión a el CENTRO DE ACOPIO.
- El tiempo depende de:
- Sistema de Alarma: Se sugiere que el CENTRO DE ACOPIO utilice un sistema de alarma sonora (SIRENA), el cual al ser activado indicará orden de evacuación, en caso de Inconvenientes con el sistema de alarma previsto, podrá utilizarse el sistema de Perifoneo de voz en cada uno de los sitios.

TERCERA FASE: PREPARACIÓN PARA LA SALUD

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

El tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento
- Verificar quienes y cuántas personas hay
- Disminuir nuevos riesgos
- Recordar lugar de reunión final (puntos de encuentros)

CUARTA FASE: SALIDA DEL PERSONAL

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro.

- El tiempo depende de:
- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgos

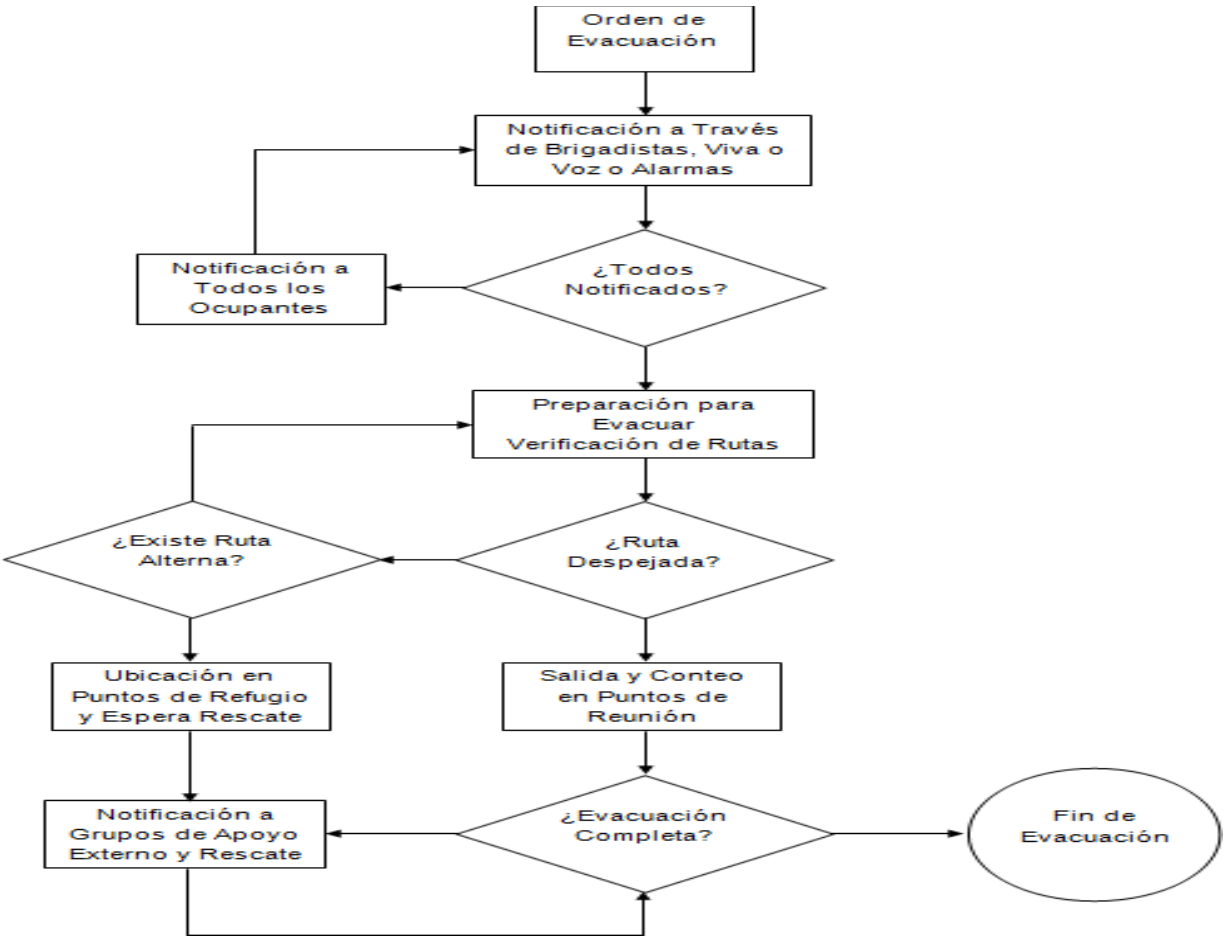
El tiempo depende de la planificación y el entrenamiento

PLAN DE EVACUACIÓN

- Una vez notificados de la posible emergencia, el Coordinador de Emergencias notificará mediante Alto parlantes sobre la necesidad de evacuar y los Brigadistas alertarán al personal del área mediante viva voz o utilización de PITO.
- Una vez definida la necesidad de evacuar y establecida las salidas a tomar (los brigadistas informarán al Coordinador de Emergencias sobre limitaciones identificadas en las vías y salidas).
- Personas con limitaciones físicas, mujeres embarazadas, tercera edad y niños deberán ser evacuadas con prioridad.

Una vez en el punto de Reunión, el Líder de Evacuación dará parte al Coordinador de Emergencias sobre la normalidad del personal o posibles ausencias. Como norma general, no se realiza regreso a la sede o intentos de rescate por parte de trabajadores o brigadistas. Se regresa a la sede cuando el Coordinador de Emergencias tomé la decisión una vez evaluada la situación.

TODO EL PERSONAL	BRIGADISTAS	COORDINADOR DE EMERGENCIAS	BRIGADISTAS	COORDINADOR DE EMERGENCIAS
Antes de la emergencia **Preparación:** Evitar en todo momento bloquear las vías que se emplean para la evacuación.	**Antes de la emergencia** Hacer inspecciones de carácter preventivo a las vías de evacuación y escaleras.	**Antes de la emergencia** Revisar permanentemente el estado de los recursos existentes.	**Durante la emergencia** Apoyar en labores como control de accesos, comunicaciones y otras labores asignadas. Abrir puertas al exterior.	**Durante la emergencia** Recibir la notificación evacua o no.
Durante la emergencia **Actuación:** Prepararse para evacuar ante alarma, y seguir instrucciones del líder que se asigne al grupo.	Apoyar en la identificación de posibles riesgos.	Asegurar la preparación del personal, el estado de los equipos y la actualización de este plan.	Liderar en las distintas escenas la evacuación por áreas según directrices del Coordinador de Emergencias.	Coordinar el proceso de evacuación en cada una de sus áreas, bajo instrucción del jefe de brigadas.


Orden de Evacuación
Notificación a Través de Brigadistas, Viva o Voz o Alarmas
¿Todos Notificados?
Notificación a Todos los Ocupantes
Preparación para Evacuar Verificación de Rutas
¿Ruta Despejada?
¿Existe Ruta Alterna?
Salida y Conteo en Puntos de Reunión
Ubicación en Puntos de Refugio y Espera Rescate
¿Evacuación Completa?
Notificación a Grupos de Apoyo Externo y Rescate
Fin de Evacuación

PUNTO DE ENCUENTRO

Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:

- Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

De acuerdo con las características anteriores se definió como sitio de reunión final:

- Puntos de encuentro:
 1. Entrada principal del CENTRO DE ACOPIO esquina izquierda a 50mtr de distancia de la infraestructura del CENTRO DE ACOPIO.

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

El CENTRO DE ACOPIO, cuenta con personal capacitado para prestar los primeros auxilios a posibles lesionados. Los brigadistas serán responsables de instalar un sitio de Clasificación y Atención de Heridos en el caso que sea necesario.

RUTAS Y SALIDA DE EMERGENCIAS

Se sale por los pasillos principales y se dirige a zona despejada. Se dirige a los puntos de encuentro mencionados anterior mente.

SEÑALIZACIÓN

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el CENTRO DE ACOPIO así:

- **Acceso a la salida**

Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

- **Puertas de salida**

Todas las puertas que dan acceso a la salida, deben estar señalizadas en forma visible.

- **Pasillos**

Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a una salida.

- **Consideraciones especiales**

Los símbolos deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y ubicados en lugares con buena visibilidad.

- **Normas de referencia**

La señalización para evacuación deberá ceñirse en lo posible a normas de utilización internacional, especialmente la NORMA NFPA-171 “SIMBOLOS DE SEÑALIZACION PUBLICA EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS”.

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

TRIAGE

CÓDIGO ROJO. PRIMERA PRIORIDAD	**CÓDIGO AMARILLO. SEGUNDA PRIORIDAD**	**CÓDIGO VERDE. TERCERA PRIORIDAD**	**CÓDIGO NEGRO. NO TIENE PRIORIDAD DE ATENCIÓN**
Son urgencias muy graves. La atención es inmediata. ▪ Problemas respiratorios no corregibles en el mismo sitio. ▪ Paro cardiaco. ▪ Pérdida apreciable de sangre (1 litro). ▪ Pérdida de conciencia. ▪ Perforaciones torácicas o heridas penetrantes abdominales. ▪ Algunas fracturas graves (pelvis, tórax, vértebras). ▪ Quemaduras complicadas por compromiso a nivel de la vía aérea.	▪ Quemaduras tipo AB con más del 30% de superficie corporal comprometida. ▪ Quemaduras tipo B con más del 10% de superficie corporal comprometida. ▪ Quemaduras complicadas por lesiones mayores o tejidos blandos o fracturas menores. ▪ Quemaduras tipo B que involucran áreas críticas como manos, pies, cara, sin problema de vía aérea. ▪ Pérdida de sangre moderada (500 cc). ▪ Lesiones dorsales con o sin daño de columna vertebral. ▪ Pacientes consientes con daño cráneo-encefálico importante (Confusión mental,hematoma subdural).	**Lesiones menores:** Sin riesgos para su vida ▪ Fracturas menores ▪ Abrasiones, contusiones ▪ Quemaduras menores. **Lesiones mortales:** Pocas posibilidades de sobrevida. ▪ Quemaduras mayores del 40% de la superficie corporal. ▪ Quemaduras tipo mayores del 40% de la superficie corporal asociado a lesiones cráneo-encefálicas o torácicas mayores. ▪ Lesiones craneales con exposición de masa encefálica. ▪ Lesiones de columna vertebral con ausencia de sensibilidad /movimientos. Paciente mayor de 60 años con lesiones mayores graves.	En este nivel se clasifican los fallecidos.

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN

OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine un Incendio y/o Explosión en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO.
ALCANCE	Este Procedimiento aplica para todas las áreas de la Fundación donde se almacenen o manipulen sustancias químicas que, bajo ciertas condiciones, puedan arder o explotar áreas donde puedan sobrecargarse las líneas eléctricas. Bodegas de Almacenamiento de sustancias químicas, mantenimiento, residuos peligrosos, y todas aquellas áreas donde se manipulen sustancias químicas y/o se cuenten con líneas eléctricas que puedan sobrecargarse.
IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA	Aumento de la temperatura de superficies, emanación de humos y vapores, llamaradas y explosiones.
PREVENCIÓN	▪ No sobrecargue las líneas eléctricas. ▪ Evite conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente. ▪ No arroje cerillos ni cigarros encendidos a los recipientes de basura ▪ Está prohibido fumar en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO. ▪ Notifique la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables. ▪ No ubique sustancias químicas inflamables cerca a los hornos de Gas Natural. ▪ No realice actividades que puedan generar una chispa (operaciones de soldadura, pulido, etc.) cerca de sustancias químicas inflamables. ▪ No almacene sustancias químicas peligrosas que sean incompatibles entre sí. ▪ Evite exponer a altas temperaturas y presiones las sustancias químicas peligrosas en estado gaseoso

COORDINADORES DE EVACUACIÓN	Acciones durante la emergencia •Estar atentos al sonido de alerta. •Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados. •En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro. •Verificar que todo el personal haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencia. Acciones después de la emergencia •Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias. •Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	Acciones durante la emergencia •Coordinar todos los actores del plan de emergencias. •Analizar la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de los pulsadores. •Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos •Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de Emergencias para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la

	atención de la emergencia. •Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo. Acciones después de la emergencia •Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia. •Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. •Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia. •Verificar el reporte de la emergencia ocurrida. •Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas.
TODO EL PERSONAL	Acciones durante la emergencia •Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico a los demás. •Si la zona representa peligro, aléjese del área de la emergencia y prepárese para una posible evacuación. •Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias, Coordinadores de Evacuación y los Grupos de Apoyo. •En caso de humo, póngase en cuclillas o gatee hasta la salida, evitando al máximo la inhalación del mismo. Acciones durante la emergencia ▪Atender al sonido de alerta, y la verificación de la emergencia ▪Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo ▪Desplazarse hacia el evento con viento a favor. ▪En caso de explosión, antes de ingresar al área, verifique no haya riesgo de una nueva explosión inminente. ▪Verificar la magnitud del incendio y comenzar con el control del mismo con ayuda de los extintores. ▪Evite que el fuego se propague hacia otras áreas.

	▪Evite que el fuego entre en contacto con sustancias químicas peligrosas, líneas eléctricas, y ductos que transporten combustibles como gas natural. De ser necesario, cortar el suministro de energía, gas y combustibles en maquinaria y equipos, en compañía del personal de mantenimiento. En caso de que la magnitud del incendio sea demasiado grande para ser controlada por los recursos de la Compañía, informe al Comité de Emergencias para que se solicite apoyo externo. En caso de requerir Apoyo Externo delegar una persona o algún integrante del Comité de Emergencias para que estos sean los responsables de llamar a las entidades externas necesarias.

Acciones después de la emergencia

- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.
- Los residuos generados después de la emergencia, serán recogidos por la Brigada de Emergencia en compañía del personal designado por las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE UN INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN

Personal de Seguridad **(VIGILANTE)**	**Acciones durante la emergencia** Evitar el ingreso o salida de personal al CENTRO DE ACOPIO cuando está ocurriendo la emergencia. Notificar a las entidades externas si es solicitado el servicio por parte del Comité de Emergencia y/o Brigada de Emergencia.
	 Si se ordena la evacuación total de las instalaciones, garantizar la apertura de las salidas, y después de la evacuación garantizar la seguridad del CENTRO DE ACOPIO **Acciones después de la emergencia** Una vez atendida la emergencia, esperar indicaciones por parte del Comité de Emergencias para retomar las actividades de portería, permitiendo el ingreso y salida de personal y vehículos.

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

PLAN EN CASO DE COLAPSAMIENTO ESTRUCTURAL / SISMOS

Objetivo	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine un Sismo en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO
Alcance	Este procedimiento aplica para todo el personal del CENTRO DE ACOPIO.
Definiciones	Movimiento Sísmico: Se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca sobrepasan la resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de energía acumulada. Magnitud de sismo: La Magnitud de un sismo es un fenómeno relacionado con la cantidad de energía liberada en el momento de su ocurrencia. Escala Richter: La primera escala de magnitud fue definida por C.F. Richter en 1932. Actualmente, considerando los diferentes tipos de sismos, sus profundidades, etc., los sismólogos manejan varias escalas de magnitud. Escala sismológica de Mercalli: es una escala de doce grados desarrollada para evaluar la intensidad de los terremotos a través de los efectos y daños causados a distintas estructuras. Así, la intensidad de un terremoto no está totalmente determinada por su magnitud, sino que se basa en sus consecuencias, empíricamente observadas. Debe su nombre al físico italiano Giuseppe Mercalli.
Herramientas y Equipos a utilizar	● Pala. ● Camilla. ● Lámparas de Mano. ● Radios de Comunicación. ● Extintor tipo ABC o Agua. ● Botiquín de Primeros Auxilios. ● Focos para Lámparas de Mano. ● Pitos

Identificación de amenazas	● Daño a la salud de los empleados por caída de objetos y estructuras. ● Riesgos de incendios y explosión por daños en los sistemas eléctricos. ● Disminución de la resistencia de las estructuras por condiciones externas o internas, provocando la pérdida de estabilidad y posterior colapso
Funciones antes deun sismo (Prevención)	● Asegurar objetos que se puedan caer: estantes, cuadros, tableros, archivadores, etc. ● No ubicar objetos pesados en lugares altos. ● Realizar inspecciones al estado de las instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico. ● Realizar mantenimiento adecuado de las instalaciones físicas del CENTRO DE ACOPIO. ● Conocer los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua, de gas. ● Identificar los sitios seguros dentro del CENTRO DE ACOPIO y prepararse mentalmente para usarlos. ● Identificar posibles peligros en su puesto de trabajo en caso de un sismo. ● Identificar las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos. ● No obstaculizar las rutas de evacuación y las salidas de emergencia. ● Realizar simulacros de evacuación para evaluar las medidas de auto-protección.

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

RESPONSABILIDADES DURANTE Y DESPUÉS DEL SISMO

TODO EL PERSONAL	Acciones durante la emergencia • Evitar salir corriendo, mantener la calma. • Cuando el temblor es intenso (Terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Esto impresionara menos si se sabe que es lo que escuchara. • Separarse de ventanales, y elementos inestables o colgantes. • Bajo techo: ubíquese al lado de estructuras fuertes para proteger su cabeza y cuerpo de objetos que puedan caer, romperse o proyectarse. • Recordar que los sistemas de cerradura de las puertas pueden trabarse por el movimiento sísmico. • Si el sismo lo toma en un pasillo y no encuentra lugar ir a una esquina, ubicarse y protegerse. • Retirarse de estufas, cafeteras o cualquier utensilio caliente. • Espacios abiertos: buscar una zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse. • En un carro: detenerlo inmediatamente, salga de este y ubíquese agachado en la parte lateral del vehículo (espacio entre las llantas delanteras y traseras de este). • En un bus: la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro. • Cerca de ríos o quebradas: Alejarse de las orillas y buscar refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas. • Si está atrapado en los escombros dar golpecitos a un tubo o a una pared para que los socorristas puedan oír dónde se está ubicado. Utilizar una linterna, si es posible. • Gritar sólo como último recurso. Gritar puede causar que inhale cantidades peligrosas de polvo. • Cubrirse la nariz y la boca con cualquier cosa que tenga a mano. • Evitar movimientos innecesarios para no levantar polvo. • Arrastrarse por el piso si hay humo. • No intentar actos heroicos. • Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias, Coordinadores de Evacuación y los grupos de apoyo. Acciones Después de la emergencia ● Comprobar que no se está herido. ● No mover escombros y si requiere moverlos, ser muy cuidadoso; evitar al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.

	● Si hay heridos no moverlos a menos de que haya peligro inminente, reportar a los brigadistas. ● Si hay incendios reportar a los brigadistas. ● Estar pendiente de las alertas y alarmas. ● El comité de Emergencias evalúa y activa alarma de evacuación. ● Cuando se da la orden, evacuar inmediatamente utilizando la salida más próxima sin devolverse. ● Los coordinadores de evacuación orientan a las personas hasta el punto de encuentro. ● El personal debe atender las indicaciones de los grupos de Emergencias. ● Apagar equipos, maquinaria y sistemas antes de salir. ● No tratar de recuperar objetos personales o de hacer llamadas telefónicas. ● Tomar precaución con pisos y escaleras debilitados. ● Llevar con usted a los visitantes y compañeros de trabajo que más pueda. ● Ir al punto de encuentro establecido y espera instrucciones del coordinador de evacuación. ● Alejarse de las aceras o calles que puedan ser utilizadas por las autoridades de emergencia u otras personas que todavía salen del CENTRO DE ACOPIO o del área del terremoto. ● Informar al coordinador de evacuación sobre la ausencia de algún compañero. ● Los brigadistas evalúan si hay lesionados e inician la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyan su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones de CENTRO DE ACOPIO. ● El Comité de Emergencias activa la solicitud de apoyo externo y/o traslado asistencial. ● Si es necesario remitir a un hospital, el Comité de Emergencias obtiene la información y comunica a los familiares del lesionado. ● Las brigadas de emergencia con los grupos de apoyo revisan estado de vigas y columnas, riesgos de fugas de gas. ● Una vez esté controlada la situación, el Comité de Emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente. ● Se reinician actividades según consideraciones del Comité de Emergencias.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	Acciones durante la emergencia ● Coordinar todos los actores del plan de emergencias. ● Analizar la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. ● Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos. ● Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de Emergencia para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la

	atención. ● Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo. Llamado de información por medio telefónico en emergencias Acciones después de la emergencia ● Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia. ● Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. ● Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia. ● Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	Acciones durante la emergencia ● Estar atentos al sonido de alerta. ● Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados ● En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro. ● Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencias Acciones después de la emergencia ● Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias. ● Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Acciones durante la emergencia ● Atender al sonido de alerta para la verificación de la emergencia en el punto de encuentro de la Brigada de Emergencia. ● Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Salud Ocupacional ● Protéjase usted y a los demás. ● Una vez detenido el movimiento sísmico, hacer inspección de las áreas críticas del CDI, en busca de fallas estructurales, derrames o fugas de sustancias químicas. ● Verificar que no persista riesgo de caída tanto de estructuras como objetos, antes de ingresar a las áreas más afectadas.

	● Identificar si hay heridos y desplazarse hacia el área para comenzar la atención de los mismos, realizar el control y el aseguramiento del área. ● Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de emergencia y Salud Ocupacional. ● En caso de requerir apoyo externo delegar una persona para que sea la encargada de llamar a las entidades externas necesarias. Acciones después de la emergencia ● Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas. ● Los escombros o residuos generados después de la emergencia, serán recogidos por la Brigada de Emergencia en compañía del personal designado por las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado en el GI-ins-11 Control Operacional de Residuos Sólidos.
PERSONAL DE SEGURIDAD (VIGILANTE)	Acciones durante la emergencia ● Evitar el ingreso o salida de personal al CENTRO DE ACOPIO cuando está ocurriendo la emergencia. ● Notificar a las entidades externas si es solicitado el servicio por parte del Comité de Emergencia y/o Brigada de Emergencia. ● Si se ordena la evacuación total de las instalaciones, garantizar la apertura de las salidas, y después de la evacuación garantizar la seguridad del CENTRO DE ACOPIO. Acciones después de la emergencia ● Una vez atendida la emergencia, esperar indicaciones por parte del Comité de Emergencias para retomar las actividades de portería, permitiendo el ingreso y salida de personal y vehículos.

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

PLAN EN CASO DE INUNDACIONES – TORMENTAS

OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine una Inundación y/o una tormenta en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO.
ALCANCE	Aplica para todas las áreas de la Fundación que tengan riesgo de inundación
IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA	Aumento de los niveles de aguas lluvias.
PREVENCIÓN	● Ubicar las conexiones eléctricas por encima del nivel del piso ● Corregir oportunamente goteras y tejas que estén en mal estado. ● Una vez comience a llover, dependiendo de su magnitud, realizar inspecciones visuales de las áreas críticas.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE INUNDACIÓN

TODO EL PERSONAL	Acciones durante la emergencia: ● En caso de evidenciar que el nivel del agua comienza a infiltrarse hacia su puesto de trabajo, levante los cables eléctricos del piso y desconéctelos. ● Proteja los equipos eléctricos mediante plásticos para evitar daños en los mismos. ● Notificar de inmediato a un brigadista. ● En caso de tormenta, desconecte los equipos eléctricos y máquinas

COMITÉ DE EMERGENCIAS	Acciones durante la emergencia ● Coordinar todos los actores del plan de emergencias. ● Autorizar al personal de mantenimiento la des energización de la sección que está afectada. Acciones después de la emergencia □ Orden de retorno a la normalidad. □ Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. □ Probación de reporte final.

COORDINADORES DE EVACUACIÓN	Acciones durante la emergencia ● Estar atentos al sonido de alerta. ● Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo queden completamente apagados. ● Coordinar las ayudas e instrucciones que emita la Brigada de Emergencia Acciones después de la emergencia ● Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias. ● Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Acciones durante la emergencia ● Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo ● Balizar el área afectada con cinta de precaución o peligro. ● Solicitar el apoyo de personal a las diferentes secciones para evacuar el agua. ● Verificar que no haya riesgo eléctrico. ● Definir un lugar de descarga del agua que generó la inundación. Acciones después de la emergencia ● Informar al Comité de Emergencia el estado del área afectada y si esta genera riesgo para la salud y vida de los empleados y visitantes. ● Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.

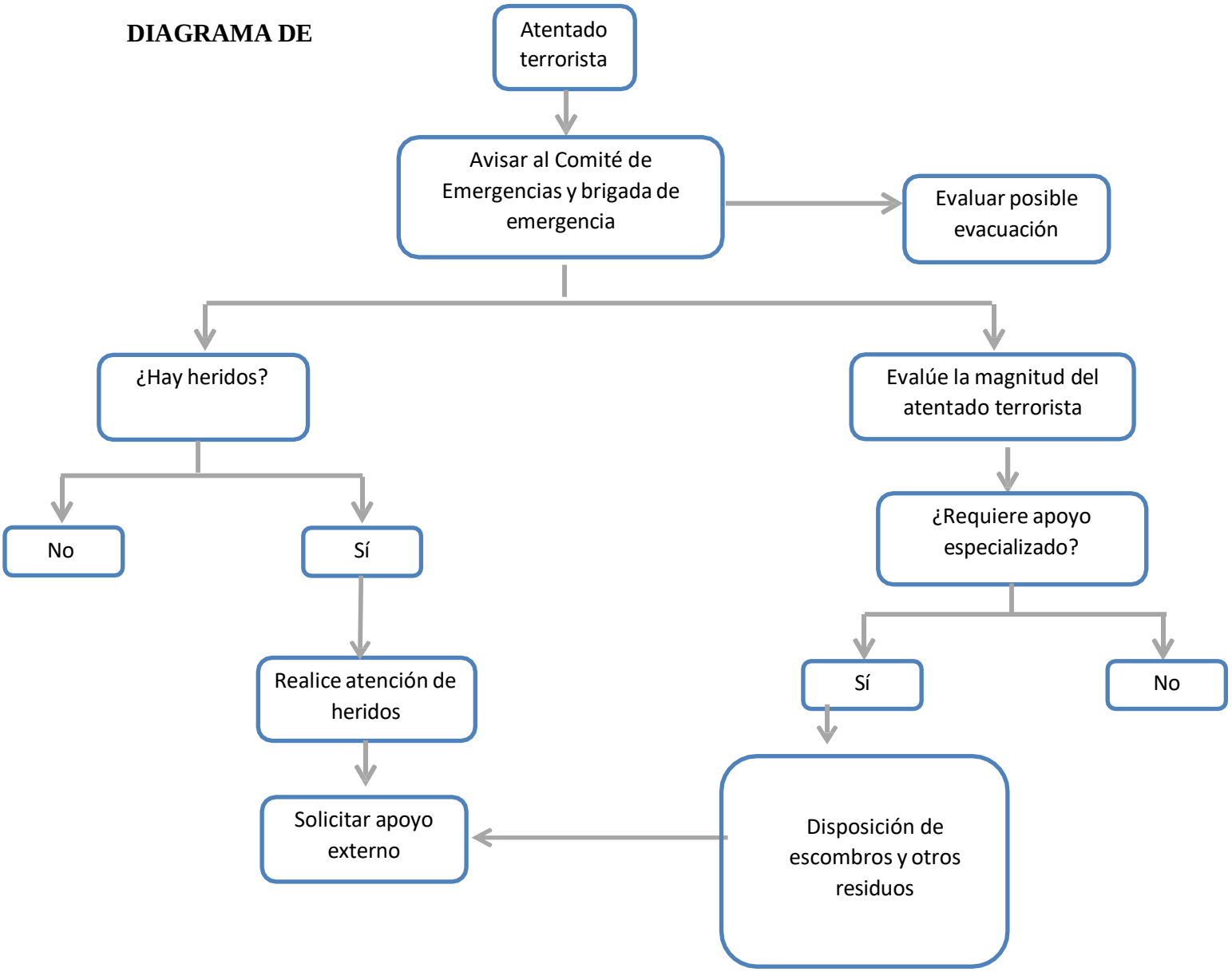
ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADESNEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL
NIT – 806012030-7

PROCEDIMIENTODE AMENAZAS DE ATENTADOS/TERRORISMO

Objetivo	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine un ATENTANDO TERRORISTA en las instalaciones del CENTRO DE ACOPIO.
Alcance	Este procedimiento aplica para todo el personal de la empresa.
Definiciones	Terrorismo: Es la dominación por medio del terror, el control que se busca a partir de actos violentos cuyo fin es infundir miedo. El terrorismo, por lo tanto, busca presionar a los gobiernos o la sociedad en general para imponer sus reclamos.
Herramientas y Equipos a utilizar	● Lámparas de Mano. ● Números de emergencias. ● Radios de Comunicación. ● Extintores. ● Botiquín de Primeros Auxilios. ● Pitos
Identificación de amenazas	● Daño a la salud de los empleados por caída de objetos, estructuras, proyección de material particulado, objetos cortos punzantes o armas de fuegos. ● Exposición a material particulado ● Riesgos de incendios y explosión por bombas o artefactos explosivos. ● Colapsos de estructuras

Funciones antes de un atentado terrorista (Prevención)	● Estar pendiente siempre de riesgos. ● Mantenerse informado. ● Tener conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de encuentro. ● Notificar elementos sospechosos o personas con comportamientos inusuales. ● No mover o tocar ningún material sospechoso. ● No permitir el acceso a la zona considerada como sospechosa. ● Control de objetos y vehículos con personal particular o vigilancia.

DIAGRAMA DE


Atentado terrorista
Avisar al Comité de Emergencias y brigada de emergencia
Evaluar posible evacuación
¿Hay heridos?
Evalúe la magnitud del atentado terrorista
No
Sí
¿Requiere apoyo especializado?
Realice atención de heridos
Sí
No
Solicitar apoyo externo
Disposición de escombros y otros residuos

SIMULACROS

El CENTRO DE ACOPIO ha determinado la realización de un simulacro anual como mínimo, con el fin de verificar la efectividad del presente plan, para cada ejercicio se determinará la emergencia a simular y el PON (Procedimiento Operativo Normalizado) aplicable.

PRÁCTICAS Y SIMULACROS PROCEDIMIENTO GENERAL

El procedimiento general para poder evacuar en caso de una emergencia es:

1. La señal de alarma que indica evacuación podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación “público”, o retransmitida adecuadamente cuando la alarma se haya transmitido en sistemas “privados”, a través de un panel convenientemente ubicado.

2. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.

3. Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del DIRECTOR del CENTRO DE ACOPIO abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes.

4. EL DIRECTOR verifica que todos hayan salido.

5. Al llegar al sitio de reunión final establecido en el Plan, los ocupantes esperan el conteo por parte del DIRECTOR antes de retirarse.

6. El coordinador se reporta finalmente con el asistente de evacuación, del CDI.

7. El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

ALCANCE: Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma
- Recorrido de la ruta de salida.
- Ubicación en el sitio de reunión final
- Acciones de Salvamento establecidas

FRECUENCIA: La frecuencia de práctica deberá contemplar:

- Cada área deberá efectuar una práctica independiente por lo menos una vez al año.
- Deberá practicarse como mínimo 1 simulacros de evacuación total cada año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo.
- Cada dependencia deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 60 minutos de duración una (1) vez por año.

Se deben establecer sistemas de registro para afinamiento del plan.

DIRECTORIOS DE EMERGENCIAS

DIRECTORIO EXTERNO

En caso de accidentes que requieran atención médica de urgencia, llamar a:

ENTIDAD EXTERNA	TELEFONO
Policía Nacional	112-
Defensa Civil	3005416509
Atención de desastres	111
Bomberos	119
Brigada del ejercito	3008327162

DIRECTORIO INTERNO

FUNCIONARIO		NOMBRE RESPONSABLE	TELEFONO / EXTENSION
Comité de Emergencias	Coordinador de Emergencias	ANA MILENA CASSIANI	3017564050
	Líder de Primeros Auxilios	VANESSA MORENO GARCIA	3135649617
	Líder de Evacuación	ALFONSO CASSIANI YEPEZ	3009850175
	Líder de Contraincendios	MIGUEL CASSIANI GARCIA	3002286824

ANEXOS

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS- TRIAGE

VERDE:	LESIONADO LEVE.
AMARILLO:	LESIONADO EN CONSIDERACIÓN DIFERENTE.
ROJO:	LESIONADO EN ESTADO CRITICO.
NEGRO:	LESIONADO MORIBUNDO NO RECUPERABLE.
BLANCO:	FALLECIDO.

VERDE: Se reserva para aquellos lesionados de CUIDADOS MENORES, o sea los que presentan lesiones leves o que su atención puede dejarse para el final sin que por ello se vea comprometida su vida.

AMARILLO: Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INTERMEDIOS O DIFERIBLES, quienes requieren una atención médica que da lugar a espera.

ROJO: Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INMEDIATOS, quienes requieren una atención médica urgente, ya que por la gravedad de sus lesiones pueden perder su vida y con los recursos disponibles tienen probabilidad de sobrevivir.

NEGRO: Se aplica a los lesionados de CUIDADOS MINIMOS, es decir, a aquellos cuyas lesiones son de tal gravedad, que existen pocas o ninguna probabilidad de sobrevivir, pero que merecen algún grado de atención médica.

BLANCO: Este color se utiliza para las personas fallecidas.

ANEXO 2

PLAN DE EVACUACIÓN

HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS

Dependencia:

Fecha: _____Hora: _____Día de la semana:

Evento: _____

Práctica: _____Información previa: SI_____
NO_____

Área: _____Toda la instalación:

Todo el CENTRO DE ACOPIO -
BOLIVAR_____

Emergencia: _____Tipo:

Sistema de alarma utilizado:

Quién dio la alarma:

Quién coordinó en el área:

Quién ordenó la evacuación:

N° de personas evacuadas:

Ruta utilizada:

Tiempo de evacuación:

Entidades de apoyo participantes:

Novedades del personal:

Observaciones:

Recomendaciones:

Elaborado por:

SUGERENCIAS DE MEJORA

1. Capacitación continua al personal brigadista.

2. Incluir en las capacitaciones de evacuación a todo el personal ya que estos serán responsables de evacuar en el CENTRO DE ACOPIO quienes se encuentren al momento de presentarse una emergencia.

3. Incluir al personal de vigilancia dentro de las capacitaciones ya que ellos son el primer control de acceso y salida del CENTRO DE ACOPIO.

4. Llevar a cabo simulacros de evacuación con las instalaciones llenas o en funcionamiento.

5. Realizar inventario de productos químicos de aseo, ficha técnica y almacenamiento de productos químicos y así mismo capacitar al personal responsable de la manipulación de estos productos.

6. Es importante realizar jornadas de socialización con el personal docente y administrativo con el fin de incentivar la participación dentro de las brigadas y así ampliar el número de brigadistas con el que cuenta actualmente CENTRO DE ACOPIO.

7. Llevar a cabo ejercicios simulados de las diferentes emergencias que se podrían llegar a presentar en el CENTRO DE ACOPIO.

8. Publicar en las áreas administrativas los números de contactos de entidades de apoyo externo.

9. Incluir un sistema de alarma alterno en caso que el actual (alarma) no se pueda utilizar.